

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Homologación de Asignaturas

Código: PA51003723 Categoría: Traslados y Convalidaciones

Descripción

Procedimiento a través del cual se realiza el reconocimiento traducido en número de créditos de los estudios realizados por el estudiante en determinada asignatura aprobada por otra que tiene diferente denominación vigente en el Plan de Estudios, ya sea por traslado interno, de una Escuela Profesional a otra o cambio de sistema curricular en la misma Escuela Profesional.

Información General

Costo: S/ 15.00

Plazo de atención: 5 días hábiles

Unidad responsable: Decanato de la Facultad

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector, incluyendo relación de asignaturas a ser homologadas, consignando: nombre, código, creditaje, categoría, fecha, etc.
2. Ficha de seguimiento académico.
3. Pago por derechos de cuadro de homologación.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 8, 8.3); Estatuto de la UNSAAC (Art. 7, 7.3); Reglamento Académico de la UNSAAC (Art. 102 y 106)